



CURSO 2025/2026

**PROGRAMACIÓN DE CONJUNTO
ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
PIANO**

**C.P.M. SEBASTIÁN DURÓN
GUADALAJARA**

Índice

1. Introducción.....	4
1.1. Marco legal.....	4
1.2. Sentido e importancia de la programación	5
1.3. La música y su entorno	7
1.4. Características del alumnado.....	8
1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	8
1.6. Valor formativo de la materia	9
2. Desarrollo curricular prescriptivo.....	11
2.1. Objetivos específicos	11
2.2. Secuenciación de los objetivos.....	11
2.3. Objetivo para alumnos que no han promocionado.....	15
2.4. Competencias básicas.....	16
2.5. Secuenciación de contenidos.....	18
2.5.1. Bloque 1. Componentes y habilidades	18
2.5.2. Bloque 2. Interpretación.....	19
2.6. Evaluación.....	23
2.6.1. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua.....	23
2.6.2. Temporalización	24
2.6.3. Criterios de evaluación. Indicadores de evaluación. Mínimos exigibles.	24
2.6.4. Criterios de calificación	38
2.6.5. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación	39
2.6.6. Evaluación inicial.....	39
2.6.7. Prueba extraordinaria. Contenido de la prueba	39
2.6.8. Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria.....	40
2.6.9. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua	40
2.6.10. Matrícula de Honor	41
3. Metodología	42
3.1. Métodos de trabajo	42
3.2. Organización de tiempos y espacios	43
3.3. Materiales y recursos didácticos	43
4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado	44
5. Actividades complementarias.....	46
6. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.....	47

6.1. Indicadores de evaluación	47
6.2. Criterios de evaluación	47
6.3. Temporalización	47
7. Bibliografía y material de consulta.....	48
7.1. Libros de referencia para los profesores	48
7.2. Repertorio de referencia para las clases de conjunto	48
7.3. Métodos y libros de referencia para el trabajo de la lectura a primera vista.....	49

1. Introducción

1.1. Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual

actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad

analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2. Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación

adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

En la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y de danza en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en el artículo 34 que las programaciones didácticas deben contener los siguientes apartados:

- a. Identificación de la asignatura: introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura, incluyendo una descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.
- b. Relación de objetivos y criterios de evaluación asociados a cada contenido, desglosados por curso, entre los que figurarán, literalmente expresados, los establecidos en el desarrollo curricular correspondiente. Los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura.
- c. Competencias que desarrolla la asignatura, entre las que figurarán, en todo caso, las establecidas en el desarrollo curricular correspondiente.

- d. Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado, indicándose de manera precisa el tipo y número de pruebas y los trabajos que, en su caso, deba realizar el alumnado, así como el resto de actividades evaluables. Cronograma por curso.
- e. Criterios de calificación de la asignatura, desglosados por curso, que incluirá la ponderación de las actividades evaluables en la calificación final de la misma para las diferentes convocatorias, en su caso, así como los requisitos mínimos para su superación.
- f. Actividades de recuperación del alumnado con asignaturas pendientes, si procede.
- g. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- h. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. La música y su entorno

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado,

nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea serios problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas viéndose obligados a abandonar.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

En un Conservatorio, el profesor de Conjunto tiene las siguientes competencias:

- a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo.

- b. Facilitar la integración en el Centro de los alumnos a su cargo, y fomentar su participación en las actividades del mismo.
- c. Informar a los alumnos, a los profesores y, en su caso, a los padres, de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- d. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- e. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo para la mejora de la práctica docente y proyecto educativo del centro.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a esta edad, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Hacer que el alumno pueda dominar nuevas capacidades es una de las mejores herramientas que podemos tener para reforzar su autoestima.

La asignatura de Conjunto promueve la responsabilidad compartida del grupo del alumnado y su finalidad es la obtención y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica instrumental de conjunto.

A través de esta asignatura se desarrollan todas las capacidades recogidas en los objetivos generales y en especial aquellas que tienen que ver con la animación musical y cultural, completando el concepto de solista y acompañante desde la participación grupal.

La práctica en grupo motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual, contribuyendo con ello a la mejora de la competencia artísticomusical y cultural, a la vez que desarrolla la competencia comunicativa y la competencia social.

Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así la competencia emocional, ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

1.6. Valor formativo de la materia

La enseñanza de la música en general y del conjunto en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo

del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, la práctica instrumental en conjunto favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del piano desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, la práctica del piano en la asignatura de Conjunto cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música

2. Desarrollo curricular prescriptivo

2.1. Objetivos específicos

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas para agrupaciones pianísticas.
- b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los diferentes papeles que interprete el alumno, ya sea primo o secondo, en la interpretación a 4 manos.
- c. Aplicar la audición de las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora en beneficio del conjunto.
- d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo de la lectura a primera vista.
- e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.
- f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

2.2. Secuenciación de los objetivos

Curso 1º EE.PP.

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos del repertorio para piano a cuatro manos, seis manos, dos pianos, etc., así como la realización al piano de obras escritas originalmente para otras agrupaciones (por ejemplo, cuarteto de cuerda).
2. Dominar la tesitura correspondiente del teclado y utilizar una amplia gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de un adecuado equilibrio de planos sonoros y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.
3. Aplicar la audición polifónica en la agrupación de dos pianos para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Leer a primera vista pequeños fragmentos con textura de melodía acompañada en tonalidades adecuados al nivel de los alumnos.

5. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada en las diferentes formaciones y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.
6. Respetar las normas que exige toda actuación de varios intérpretes al mismo tiempo y valorar la interpretación en la agrupación como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
7. Ir formando un criterio razonado sobre la interpretación de una misma pieza realizada por distintos intérpretes.

Curso 2º EE.PP.

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos del repertorio para piano a cuatro manos, seis manos, dos pianos, etc., así como la realización al piano de obras escritas originalmente para otras agrupaciones (por ejemplo, cuarteto de cuerda).
2. Dominar la tesitura correspondiente del teclado, y utilizar una amplia gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de un adecuado equilibrio de planos sonoros y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.
3. Aplicar la audición polifónica en la agrupación de dos pianos para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Leer a primera vista pequeños fragmentos de textura de melodía acompañada, adecuados al nivel de los alumnos.
5. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada en las diferentes formaciones y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.
6. Respetar las normas que exige toda actuación de varios intérpretes al mismo tiempo y valorar la interpretación en la agrupación como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
7. Ir formando un criterio razonado sobre la interpretación de una misma pieza realizada por distintos intérpretes.

Curso 3º EE.PP.

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos del repertorio para piano a cuatro manos, seis manos, dos pianos, etc., así como la realización al piano de obras escritas originalmente para otras agrupaciones (por ejemplo, cuarteto de cuerda).
2. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función del instrumento solista y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.
3. Aplicar la audición polifónica en la agrupación de dúo con piano para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Leer a primera vista pequeños fragmentos de textura melodía acompañada y polifonía elemental, adecuados al nivel de los alumnos.
5. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de la agrupación de dúo con piano y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección en esta agrupación.
6. Respetar las normas que exige toda actuación en dúo con piano y valorar la interpretación en esta agrupación como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
7. Formar un criterio razonado sobre la interpretación de una misma pieza realizada por distintos intérpretes.

Curso 4º EE.PP.

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos del repertorio para piano a cuatro manos, seis manos, dos pianos, etc., así como la realización al piano de obras escritas originalmente para otras agrupaciones (por ejemplo, cuarteto de cuerda).
2. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de la agrupación instrumental a la que se pertenezca y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.

3. Aplicar la audición polifónica en las formaciones de piano a cuatro manos, dos pianos y/o dúo con piano, para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Leer a primera vista pequeños fragmentos de textura melodía acompañada y polifonía elemental, adecuados al nivel de los alumnos.
5. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de las agrupaciones de piano a cuatro manos, dos pianos y/o dúo con piano y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección en estas agrupaciones.
6. Respetar las normas que exige toda actuación en piano a cuatro manos, dos pianos y/o dúo con piano, y valorar la interpretación en estas agrupaciones como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental, imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
7. Desarrollar la capacidad crítica razonado sobre la interpretación de una misma pieza realizada por distintos intérpretes.

Curso 5º EE.PP.

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos del repertorio para piano a cuatro manos, seis manos, dos pianos, etc., así como la realización al piano de obras escritas originalmente para otras agrupaciones (por ejemplo, cuarteto de cuerda).
2. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de la agrupación instrumental a la que se pertenezca y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.
3. Aplicar la audición polifónica en las formaciones de iniciación a la Música de Cámara con piano para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Leer a primera vista pequeños fragmentos de textura melodía acompañada y polifonía elemental, adecuados al nivel de los alumnos.
5. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de las agrupaciones de iniciación a la Música de Cámara con piano y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección en estas agrupaciones.

6. Respetar las normas que exige toda actuación en iniciación a la Música de Cámara con piano, y valorar la interpretación en estas agrupaciones como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
7. Desarrollar la capacidad crítica razonado sobre la interpretación de una misma pieza realizada por distintos intérpretes.

Curso 6º EE.PP.

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos del repertorio para piano a cuatro manos, seis manos, dos pianos, etc., así como la realización al piano de obras escritas originalmente para otras agrupaciones (por ejemplo, cuarteto de cuerda).
2. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de la agrupación instrumental a la que se pertenezca y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.
3. Aplicar la audición polifónica en la improvisación y el acompañamiento, en sus aspectos básicos, para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Leer a primera vista pequeños fragmentos de textura melodía acompañada y polifonía elemental, adecuados al nivel de los alumnos.
5. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de la improvisación y el acompañamiento, en sus aspectos básicos y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección en estas agrupaciones.
6. Respetar las normas que exige toda actuación en la improvisación y el acompañamiento, en sus aspectos básicos, y valorar la interpretación en estas agrupaciones como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental, imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
7. Desarrollar la capacidad crítica razonado sobre la interpretación de una misma pieza realizada por distintos intérpretes.

2.3. Objetivo para alumnos que no han promocionado

-Facilitar un aprendizaje significativo y motivador que permita consolidar los contenidos mínimos y reforzando las destrezas técnicas y musicales según las necesidades de cada alumno.

2.4. Competencias básicas

Para establecer los criterios de evaluación en la asignatura de Conjunto, se han tenido en cuenta las competencias básicas que todo alumno deberá desarrollar durante el grado elemental de estas enseñanzas. Dichas competencias básicas se encuentran recogidas en el Decreto 75/2007, de 19/6/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.

1. Competencia para la comunicación lingüística

- a. Comprender el vocabulario específico del lenguaje musical mostrando curiosidad para utilizarlo y expresarse adecuadamente.
- b. Interpretar distintos estilos musicales mostrando interés y curiosidad para comprender, expresar e interpretar diferentes textos musicales del repertorio instrumental.
- c. Utilizar la comunicación verbal y no verbal mostrando respeto e interés para manejar el vocabulario específico adquirido y escribir correctamente ideas musicales propias y ajenas.

2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

- a. Conocer el proceso de elaboración de los instrumentos y su acústica respetando el medio ambiente y las materias primas para utilizar con eficacia los recursos técnicos del propio instrumento y su interacción con el medio.
- b. Diferenciar los umbrales sonoros y su efecto en la salud valorando el silencio a nivel personal y grupal para sensibilizarse ante la problemática de la contaminación acústica.

3. Competencia artística y cultural

- a. Utilizar el lenguaje musical con una actitud abierta hacia las diversas manifestaciones artísticas para analizar obras musicales y practicar la improvisación instrumental.
- b. Utilizar los materiales y recursos musicales mostrando respeto e interés para desarrollar una capacidad auditiva crítica.
- c. Conocer la historia de la música y sus estilos manifestando interés y respeto por el patrimonio artístico universal para reconocer e interpretar obras según sus características técnicas y estilísticas.

4. Competencia del tratamiento de la información y competencia digital

- a. Utilizar las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), haciendo un uso responsable de las mismas, para el desarrollo de actividades musicales.
- b. Valorar el reconocimiento y uso de las TIC, de forma responsable, para el enriquecimiento de la percepción y expresión musical.

5. Competencia social y ciudadana

- a. Comprender la realidad social y cultural, accediendo al patrimonio musical, para valorar y respetar las manifestaciones artísticas.
- b. Convivir con respeto, cooperación y tolerancia, mediante la práctica musical colectiva, para resolver conflictos con autonomía, criterio y diálogo.
- c. Respetar las pautas de interpretación, desarrollando la auto-escucha y escucha colectiva, para facilitar la interrelación director-grupo.

6. Competencia para aprender a aprender

- a. Conocer técnicas de estudio y planificación y organización del tiempo valorando y reconociendo las propias capacidades y estrategias para desarrollar técnicas de estudio y de resolución y problemas a nivel individual y grupal.
- b. Utilizar las capacidades de atención, memoria, concentración y comunicación valorando la confianza en uno mismo para comprender la importancia de la constancia y el esfuerzo en el estudio.

7. Competencia de autonomía e iniciativa personal

- a. Desarrollar la sensibilidad artística, utilizando capacidades propias (intelectuales, emocionales, etc.) y técnicas de estudio adecuadas, para crear un estilo interpretativo y estético propio.
- b. Posibilitar una actitud adecuada en la interpretación, mostrando una iniciativa en el estudio y superación personal para organizar proyectos musicales colectivos.

8. Competencia emocional

- a. Asimilar de manera crítica y objetiva las propias capacidades y limitaciones con afán de superación para mejorar la autoestima y autocontrol.
- b. Adquirir control físico y mental a través del desarrollo de estrategias emocionales para lograr un equilibrio personal.

2.5. Secuenciación de contenidos

2.5.1. Bloque 1. Componentes y habilidades

1. La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Agógica y dinámica. Siempre en relación al nivel académico y repertorio del curso en que se encuentre el alumno.
2. Lectura a primera vista.
3. Estudio y práctica de la gesticulación corporal y respiraciones necesarias para tocar en grupo sin la necesidad de director.

Curso 1º EE.PP.

1. La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.
2. Lectura a primera vista de pequeños fragmentos de textura melodía acompañada.
3. Estudio y práctica de la gesticulación corporal y respiraciones necesarias para tocar en grupo sin la necesidad de director.

Curso 2º EE.PP.

1. La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.
2. Lectura a primera vista de pequeños fragmentos de textura melodía acompañada.
3. Estudio y práctica de la gesticulación corporal y respiraciones necesarias para tocar en grupo sin la necesidad de director.

Curso 3º EE.PP.

1. La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.
2. Lectura a primera vista de pequeños fragmentos de textura melodía acompañada y polifonía elemental.
3. Estudio y práctica de la gesticulación corporal y respiraciones necesarias para tocar en grupo sin la necesidad de director.

Curso 4º EE.PP.

1. La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.
2. Lectura a primera vista de pequeños fragmentos de textura melodía acompañada y polifonía elemental.
3. Estudio y práctica de la gesticulación corporal y respiraciones necesarias para tocar en grupo sin la necesidad de director.

Curso 5º EE.PP.

1. Dominio y control de la unidad sonora consolidando los aspectos trabajados en cursos anteriores
2. Lectura a primera vista de pequeños fragmentos de textura melodía acompañada y polifonía elemental.
3. Estudio, práctica y consolidación de los gestos anacrúsicos necesarios para la interpretación de la Música de Cámara para agrupaciones con pianos (4 manos, 6 manos, dos o más pianos).

Curso 6º EE.PP.

1. Dominio y control de la unidad sonora consolidando los aspectos trabajados en cursos anteriores
2. Lectura a primera vista de pequeños fragmentos de textura melodía acompañada y polifonía elemental.
3. Estudio y práctica de la gesticulación corporal y respiraciones necesarias para tocar en grupo sin la necesidad de director.

2.5.2. Bloque 2. Interpretación

1. Valoración del silencio de la interpretación.
2. Interpretación de obras de repertorio: práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
3. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Curso 1º EE.PP.

1. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
2. Interpretación de tres obras de dificultad adecuada a dos cursos por debajo del nivel instrumental.

3. Colocación adecuada y gestos propios de la agrupación: ubicación de las banquetas, utilización del pedal, paso de páginas, coordinación de gestos, consciencia del espacio propio y el del compañero.

Curso 2º EE.PP.

1. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
2. Interpretación de tres obras de dificultad adecuada a dos cursos por debajo del nivel instrumental.
3. Colocación adecuada y gestos propios de la agrupación: ubicación de las banquetas, utilización del pedal, paso de páginas, coordinación de gestos, consciencia del espacio propio y el del compañero.

Curso 3º EE.PP.

1. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
2. Interpretación de tres obras de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel para dúos con piano.
3. Colocación adecuada y gestos propios de la agrupación: ubicación de los pianos, equilibrio sonoro entre instrumentos, utilización del pedal, coordinación de gestos, consciencia del espacio propio y el del compañero.

Curso 4º EE.PP.

1. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
2. Interpretación de tres obras de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel para alguna de las formaciones trabajadas en cursos anteriores.
3. Profundización y afianzamiento de todos los aspectos tratados sobre el funcionamiento de las distintas agrupaciones en los cursos anteriores.

Curso 5º EE.PP.

1. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
2. Interpretación de tres obras de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel de iniciación al repertorio de Música de Cámara.
3. Profundización y afianzamiento de todos los aspectos tratados sobre el funcionamiento de las distintas agrupaciones en los cursos anteriores.

Curso 6º EE.PP.

1. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
2. Interpretación o Creación de tres obras de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel en las que el alumno ejercite el ejercicio de la improvisación y el acompañamiento.
3. Profundización y afianzamiento de todos los aspectos tratados sobre el funcionamiento de las distintas agrupaciones en los cursos anteriores.

2.4.3. Bloque 3. Audición crítica

1. Análisis de obras del repertorio específico de la asignatura (piano a cuatro manos, seis manos, dúo de pianos, etc.)
2. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Curso 1º EE.PP.

1. Análisis de las diferentes partes y posteriormente del conjunto, prestando atención a los aspectos formales, rítmicos, melódicos, armónicos y de textura más importantes.
2. Audiciones comparadas de distintas agrupaciones, tanto de grandes intérpretes como de grupos formados en el propio centro, acompañadas de debates críticos en clase para intentar establecer las características de sus diferentes versiones, así como de posibles lecturas relacionadas.

Curso 2º EE.PP.

1. Análisis de las diferentes partes y posteriormente del conjunto, prestando atención a los aspectos formales, rítmicos, melódicos, armónicos y de textura más importantes.
2. Audiciones comparadas de distintas agrupaciones, tanto de grandes intérpretes como de grupos formados en el propio centro, acompañadas de debates críticos en clase para intentar establecer las características de sus diferentes versiones, así como de posibles lecturas relacionadas.

Curso 3º EE.PP.

1. Análisis de las diferentes partes y posteriormente del conjunto, aplicando los nuevos conocimientos adquiridos en la asignatura de armonía.
2. Audiciones comparadas de distintas agrupaciones, tanto de grandes intérpretes como de grupos formados en el propio centro, acompañadas de debates críticos en clase para intentar establecer las características de sus diferentes versiones, acompañadas de lecturas

relacionadas que puedan servir para establecer su grado de acercamiento a una interpretación acorde con el momento histórico.

Curso 4° EE.PP.

1. Análisis de las diferentes partes y posteriormente del conjunto, interrelacionando los diferentes aspectos formales, armónicos, rítmicos y melódicos, así como su relación con el periodo estético al que pertenezca la obra.
2. Audiciones comparadas de las distintas agrupaciones trabajadas, tanto de grandes intérpretes como de grupos formados en el propio centro, acompañadas de debates críticos en clase para intentar establecer las características de sus diferentes versiones, acompañadas de lecturas relacionadas que puedan servir para establecer su grado de acercamiento a una interpretación acorde con el momento histórico.

Curso 5° EE.PP.

1. Análisis de las diferentes partes y posteriormente del conjunto, interrelacionando los diferentes aspectos formales, armónicos, rítmicos y melódicos, así como su relación con el periodo estético al que pertenezca la obra.
2. Audiciones comparadas de las distintas agrupaciones, tanto de grandes intérpretes como de grupos formados en el propio centro, acompañadas de debates críticos en clase para intentar establecer las características de sus diferentes versiones, acompañadas de lecturas relacionadas que puedan servir para establecer su grado de acercamiento a una interpretación acorde con el momento histórico.

Curso 6° EE.PP.

1. Análisis de las diferentes partes y posteriormente del conjunto, interrelacionando los diferentes aspectos formales, armónicos, rítmicos y melódicos, así como su relación con el periodo estético al que pertenezca la obra.
2. Audiciones comparadas de las distintas agrupaciones, tanto de grandes intérpretes como de grupos formados en el propio centro, acompañadas de debates críticos en clase para intentar establecer las características de sus diferentes versiones, acompañadas de lecturas relacionadas que puedan servir para establecer su grado de acercamiento a una interpretación acorde con el momento histórico.

2.6. Evaluación

2.6.1. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

Con el objetivo de que los alumnos tomen conciencia de su propio proceso de enseñanza, se les propondrá insistentemente que realicen un análisis de todo aquello que han aprendido y la estrategia utilizada para poder hacerlo. La reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje incluirá de igual modo incitar a los alumnos a que comprendan lo que les ha resultado más fácil, más difícil o más interesante, así como la manera en la que pueden seguir mejorando lo ya aprendido.

Debido a las peculiares características de la enseñanza instrumental, y al ser ésta una disciplina de conjunto en la que los objetivos deberán ser logrados por todos los miembros del grupo, se intentará, a través de un constante refuerzo positivo, concienciar a los alumnos de la importancia que tienen el esfuerzo y el estudio personal dentro del trabajo en grupo.

Desde el principio deberemos definir claramente los objetivos a alcanzar, estableciendo las conexiones existentes entre las diferentes materias cursadas por los alumnos en el conservatorio, en especial con la asignatura de Piano, así como explorando de manera continua la forma en la que el alumno aprende mejor.

El procedimiento habitual será la observación sistemática de la evolución de los alumnos en los siguientes aspectos: su manera de afrontar el estudio, su actitud en clase, el rendimiento de los alumnos con respecto al trabajo realizado, la capacidad de adaptación y respeto dentro del conjunto, el tiempo y la calidad de los ensayos realizados por la agrupación, la calidad de la interpretación en clase y su voluntad de aprender.

La evaluación será continua y se efectuará principalmente mediante el seguimiento semanal del progreso de los alumnos, que al final del curso deberán haber completado el programa mínimo exigido en los criterios de evaluación.

La valoración de la participación en una o más audiciones en las que se muestre públicamente el trabajo realizado, podrá integrarse como un elemento más de evaluación.

Trimestralmente se emitirá un boletín informativo sobre la marcha de la asignatura.

En el apartado correspondiente, se establecen para cada curso unos criterios de evaluación y unos mínimos exigibles para considerar superada la asignatura.

La calificación se otorgará dentro de una escala de números enteros de 1 a 10, considerándose positiva si es mayor o igual a 5.

2.6.2. Temporalización

Se hace bastante difícil establecer una distribución temporal de contenidos para todos los cursos de las Enseñanzas Profesionales y que sea válida para todos los alumnos, sobre todo teniendo en cuenta la gran variedad de alumnado, edades de estos alumnos, dedicación, intereses musicales y proyección musical. Las Enseñanzas Profesionales se nutren de alumnos muy distintos, desde aquellos que estudian en el Conservatorio para completar su formación cultural general con la música hasta aquellos que van a hacer de la música su profesión. Y dentro de éstos, desde los que serán intérpretes hasta los que estudiarán una carrera musical a nivel teórico. En cuanto al número de obras, la enorme variedad y cantidad de repertorio pianístico para agrupaciones de 4 manos y 2 pianos hace que sea realmente complicado asignar a cada trimestre un número determinado de piezas u obras. Se trata más bien de que los mínimos exigibles estén repartidos entre las tres partes o trimestres que componen el curso y que sea el propio profesor quien decida el número y tipo de piezas que cada alumno estudie.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental del piano asociados a la práctica musical en grupo, se trabajan de forma progresiva durante todo el curso y a lo largo de los seis cursos que componen la asignatura de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales de Piano. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios simultáneamente a la hora de llevar a cabo la interpretación de una obra pianística para cuatro manos.

En cualquier caso, y teniendo en cuenta que los alumnos deberán preparar un mínimo de 3 obras durante todo el curso, sería lógico que el reparto del repertorio a montar por los alumnos sea de una obra completa por trimestre.

2.6.3. Criterios de evaluación. Indicadores de evaluación. Mínimos exigibles.

Los criterios de evaluación, su relación con las competencias básicas, los indicadores y los mínimos exigibles para cada uno de los cursos de las Enseñanzas Profesionales están relacionados entre sí de una forma secuenciada y partiendo de los objetivos generales de la asignatura, que volvemos a puntualizar:

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas para agrupaciones pianísticas.
- b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.
- c. Aplicar la audición de las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora en beneficio del conjunto.
- d. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.
- e. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

Curso 1º EE.PP.

Criterios de evaluación

- a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- b. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de las obras.

Relacionado con las siguientes competencias básicas: a para la comunicación lingüística.

 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia para aprender a aprender, la competencia de autonomía e iniciativa personal. - Competencia emocional.
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaces de realizar una escucha polifónica. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.

- Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- e. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- f. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.

Indicadores de evaluación

- a. Que el alumno demuestre en su interpretación la comprensión de los elementos técnicomusicales propios de cada estilo.
- b. Que el alumno demuestre el dominio de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento poniéndolas al servicio de la práctica de conjunto.
- c. Que el alumno distinga todo el contexto polifónico de la obra, no solo desde el punto de vista de solista, sino como integrante de un conjunto.

- d. Que el alumno mejore su lectura a primera vista y repentización.
- e. Que el alumno sea capaz de asumir el rol de protagonista y de gregario según las necesidades del grupo y la obra.
- f. Que el alumno sea respetuoso con las interpretaciones propias y ajenas, con actitud crítica, constructiva, y abierta.

Mínimos exigibles

- a. Interpretar al menos tres obras de distintas épocas y estilos del repertorio para piano a cuatro manos.
- b. Controlar y aprender a ajustarse a las posibilidades sonoras del instrumento en función del rol asignado dentro de la agrupación (partes primo y secondo).
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación dentro de la agrupación de piano a cuatro manos para ser capaz de realizar una escucha polifónica.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra.
- e. Actuar como responsable de la agrupación de piano a cuatro manos, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.
- f. Cumplir con las normas de actuación en la agrupación de piano a cuatro manos y colaborar en la interpretación.
- g. Realizar al menos una actuación en público durante el curso.

Curso 2º EE.PP.

Criterios de evaluación

- a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- b. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de las obras. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

- Competencia para aprender a aprender, la competencia de autonomía e iniciativa personal. - Competencia emocional.
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaces de realizar una escucha polifónica. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra.
- Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- e. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal .
 - Competencia emocional.
- f. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.

Indicadores de evaluación

- a. Que el alumno demuestre en su interpretación la comprensión de los elementos técnicomusicales propios de cada estilo.

- b. Que el alumno demuestre el dominio de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento poniéndolas al servicio de la práctica de conjunto.
- c. Que el alumno distinga todo el contexto polifónico de la obra, no solo desde el punto de vista de solista, sino como integrante de un conjunto.
- d. Que el alumno mejore su lectura a primera vista y repentización.
- e. Que el alumno sea capaz de asumir el rol de protagonista y de gregario según las necesidades del grupo y la obra
- f. Que el alumno sea respetuoso con las interpretaciones propias y ajenas, con actitud crítica, constructiva, y abierta

Mínimos exigibles

- a. Interpretar al menos tres obras de distintas épocas y estilos del repertorio para piano a cuatro manos y/o dos pianos.
- b. Controlar y aprender a ajustarse a las posibilidades sonoras del instrumento en función del rol asignado dentro de la agrupación (partes primo y secondo).
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación dentro de la agrupación de dos pianos y/o cuatro manos para ser capaz de realizar una escucha polifónica.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra.
- e. Actuar como responsable de la agrupación de dos pianos y/o cuatro manos, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.
- f. Cumplir con las normas de actuación en la agrupación de dos pianos y/o cuatro manos y colaborar en la interpretación.
- g. Realizar al menos una actuación en público durante el curso.

Curso 3º EE.PP.

Criterios de evaluación

- a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- b. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de las obras. Relacionado con las siguientes competencias básicas:

- Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia para aprender a aprender, la competencia de autonomía e iniciativa personal. -
Competencia emocional.
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaces de realizar una escucha polifónica. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- e. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- f. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia para la comunicación lingüística.
- Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
- Competencia artística y cultural.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- Competencia emocional.

Indicadores de evaluación

- a. Que el alumno demuestre en su interpretación la comprensión de los elementos técnicomusicales propios de cada estilo.
- b. Que el alumno demuestre el dominio de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento poniéndolas al servicio de la práctica de conjunto.
- c. Que el alumno distinga todo el contexto polifónico de la obra, no solo desde el punto de vista de solista, sino como integrante de un conjunto.
- d. Que el alumno mejore su lectura a primera vista y repentización.
- e. Que el alumno sea capaz de asumir el rol de protagonista y de gregario según las necesidades del grupo y la obra.
- f. Que el alumno sea respetuoso con las interpretaciones propias y ajenas, con actitud crítica, constructiva, y abierta.

Mínimos exigibles

- a. Interpretar al menos tres obras de distintas épocas y estilos del repertorio para dúo con piano.
- b. Controlar y aprender a ajustarse a las posibilidades sonoras del instrumento en función del rol asignado dentro de la agrupación (partes primo y secondo).
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación dentro de la agrupación de dúo con piano para ser capaz de realizar una escucha polifónica.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra.
- e. Actuar como responsable de la agrupación de dúo con piano, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.
- f. Cumplir con las normas de actuación en la agrupación de dúo con piano y colaborar en la interpretación.
- g. Realizar al menos una actuación en público durante el curso.

Criterios de evaluación

- a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- b. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de las obras.
Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia para aprender a aprender, la competencia. de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaces de realizar una escucha polifónica. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- e. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.

f. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. Relacionado con las siguientes competencias básicas:

Competencia para la comunicación lingüística.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Competencia artística y cultural.

Competencia social y ciudadana.

- Competencia para aprender a aprender.
- Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- Competencia emocional.

Indicadores de evaluación

- a. Que el alumno demuestre en su interpretación la comprensión de los elementos técnicomusicales propios de cada estilo.
- b. Que el alumno demuestre el dominio de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento poniéndolas al servicio de la práctica de conjunto.
- c. Que el alumno distinga todo el contexto polifónico de la obra, no solo desde el punto de vista de solista, sino como integrante de un conjunto.
- d. Que el alumno mejore su lectura a primera vista y repentización.
- e. Que el alumno sea capaz de asumir el rol de protagonista y de gregario según las necesidades del grupo y la obra
- f. Que el alumno sea respetuoso con las interpretaciones propias y ajenas, con actitud crítica, constructiva, y abierta

Mínimos exigibles

- a. Interpretar al menos tres obras de distintas épocas y estilos del repertorio para piano a cuatro manos, dos pianos y/o dúo con piano.
- b. Controlar y aprender a ajustarse a las posibilidades sonoras del instrumento en función del rol asignado dentro de la agrupación (partes primo y secondo).
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación dentro de las agrupaciones de piano a cuatro manos, dos pianos y/o dúo con piano para ser capaz de realizar una escucha polifónica.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra.
- e. Actuar como responsable de las agrupaciones de piano a cuatro manos, dos pianos y/o dúo con piano, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

- f. Cumplir con las normas de actuación en las agrupaciones de piano a cuatro manos, dos pianos y/o dúo con piano y colaborar en la interpretación.
- g. Realizar al menos una actuación en público durante el curso.

Curso 5º EE.PP.

Criterios de evaluación

- a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos.
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- b. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de las obras.

Relacionado con las siguientes competencias básicas:

 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia para aprender a aprender, la competencia de autonomía e iniciativa personal. - Competencia emocional.
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaces de realizar una escucha polifónica. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal y - Competencia emocional.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- e. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Relacionado con las siguientes competencias básicas:

- Competencia social y ciudadana.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- Competencia emocional.
- Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.

Indicadores de evaluación

- a. Que el alumno demuestre en su interpretación la comprensión de los elementos técnicomusicales propios de cada estilo.
- b. Que el alumno demuestre el dominio de las posibilidades sonoras y técnicas tanto de su instrumento como de los otros implicados, poniéndolas al servicio de la práctica de conjunto.
- c. Que el alumno distinga todo el contexto polifónico de la obra, no solo desde el punto de vista de solista, sino como integrante de un conjunto.
- d. Que el alumno mejore su lectura a primera vista y la repentización.
- e. Que el alumno sea capaz de asumir el rol de protagonista y de gregario según las necesidades del grupo y la obra.
- f. Que el alumno sea respetuoso con las interpretaciones propias y ajenas, con actitud crítica, constructiva, y abierta.

Mínimos exigibles

- a. Interpretar al menos tres obras de distintas épocas y estilos del repertorio.
- b. Controlar y aprender a ajustarse a las posibilidades sonoras del instrumento en función del rol asignado dentro de la agrupación (partes primo y secondo).
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído para ser capaz de realizar una escucha polifónica.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra.

- e. Actuar como responsable de la agrupación, dirigiendo las interpretaciones colectivas mientras realiza su propia parte.
- f. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación y el acompañamiento.
- g. Realizar al menos una actuación en público durante el curso.

Curso 6º EE.PP.

Criterios de evaluación

- a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
- b. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de las obras.

Relacionado con las siguientes competencias básicas:

 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia para aprender a aprender, la competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaces de realizar una escucha polifónica. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
 - Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.

- e. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.
- f. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. Relacionado con las siguientes competencias básicas:
- Competencia para la comunicación lingüística.
 - Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Competencia artística y cultural.
 - Competencia social y ciudadana.
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - Competencia emocional.

Indicadores de evaluación

- a. Que el alumno demuestre en su interpretación la comprensión de los elementos propios de cada estilo.
- b. Que el alumno demuestre el dominio de las posibilidades sonoras y técnicas tanto de su instrumento como de los otros implicados, poniéndolas al servicio de la práctica de conjunto.
- c. Que el alumno distinga todo el contexto polifónico de la obra, no solo desde el punto de vista de solista, sino como integrante de un conjunto.
- d. Que el alumno mejore su lectura a primera vista y la repentización.
- e. Que el alumno sea capaz de asumir el rol de protagonista y de gregario según las necesidades del grupo y la obra.
- f. Que el alumno sea respetuoso con las interpretaciones propias y ajenas, con actitud crítica, constructiva, y abierta.

Mínimos exigibles

- a. Interpretar al menos tres obras de distintas épocas y estilos del repertorio.
- b. Controlar y aprender a ajustarse a las posibilidades sonoras del instrumento en función del rol asignado dentro de la agrupación (partes primo y secondo).

- c. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno para ser capaz de realizar una escucha polifónica.
- d. Repentizar y leer a primera vista fragmentos de la obra.
- e. Actuar como responsable de la agrupación, dirigiendo las interpretaciones colectivas mientras realiza su propia parte.
- f. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación y el acompañamiento.
- g. Realizar al menos una actuación en público durante el curso.

2.6.4. Criterios de calificación

El cumplimiento de los mínimos exigibles concretados en esta programación para cada curso (empleando como herramientas los criterios de evaluación) supondrá la calificación de 5 en Enseñanzas Profesionales. A partir de estos mínimos, el mayor desarrollo de cada punto incluido en los contenidos elevará dicha calificación.

Las calificaciones en Enseñanzas Profesionales se reflejarán con cifras numéricas que irán del 1 al 10. Para hallar la calificación final de cada alumno, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Repertorio

Conocimiento y dominio del programa de obras a 4 manos trabajado a lo largo del curso en base al programa de curso establecido en la presente programación, valorando la dificultad del repertorio y la calidad de la interpretación, siempre dentro de la agrupación.

2. Adaptación interpretativa dentro del grupo

Dominio del control para ajustarse a las posibilidades sonoras del instrumento en función del rol asignado dentro de la agrupación (partes primo y secondo), sabiendo actuar como responsable del grupo, dirigiendo las interpretaciones colectivas mientras realiza su propia parte.

3. Interés e implicación

Interés demostrado en las clases, el estudio diario, los ensayos del grupo realizados previos a la clase y la autonomía en la resolución de problemas como integrante de una agrupación, así como la participación en las actividades evaluables organizadas por el Departamento. Será muy valorada la actitud de respeto hacia el compañero de grupo.

4. Actuación en público

Interpretación en una audición pública y ante los profesores del departamento de piano, del programa trabajado durante el curso. Asimismo, cumplimiento de las normas de actuación y colaboración en la interpretación y el acompañamiento. Este criterio supondrá un 10% sobre el total de la calificación.

5. Lectura a primera vista

Repentización y lectura a primera vista de fragmentos de la obra que esté trabajando.
Este criterio supondrá un 5% sobre el total de la calificación.

2.6.5. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación

Para los criterios de recuperación, se estará a lo dispuesto en la Orden del 25/06/07 que regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de música en Castilla la Mancha y a los mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

Si el alumno promociona con la asignatura pendiente, deberá recuperar dicha asignatura en una de las audiciones colectivas celebradas a lo largo del curso con un programa acorde con los criterios establecidos en el curso correspondiente, en la que interpretará un mínimo de dos obras.

2.6.6. Evaluación inicial

El profesor de la especialidad de Conjunto analizará en las primeras semanas del curso, mediante la observación o bien realizando las pruebas que considere pertinentes, el nivel concreto técnicoartístico en el que se encuentra el alumno al iniciar el mismo, proveyéndole de la información adecuada para seleccionar el repertorio a trabajar durante el primer trimestre atendiendo a los objetivos y contenidos recogidos en la programación de la asignatura.

2.6.7. Prueba extraordinaria. Contenido de la prueba

Según la Orden de Evaluación del 25/6/07, los alumnos de Enseñanzas Profesionales que no hayan superado la evaluación final ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria en junio. Para dicha convocatoria, el profesor solicitará la formación de un tribunal que examine al alumno. En último término, la calificación a esta prueba la pondrá el tutor.

Para el contenido de las pruebas extraordinarias se tomarán como referencia los criterios establecidos en el curso correspondiente.

Los compañeros de agrupación del alumno que se presente a esta prueba no están obligados a acompañar al mismo, por lo que, en caso necesario, el alumno deberá procurarse sus acompañantes, requisito sin el cual no podrá realizar dicha prueba.

2.6.8. Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por cada uno de los profesores de aquellas asignaturas que no hayan sido superadas.

Este plan de refuerzo se pondrá en conocimiento de los padres de los alumnos por cualquier medio que asegure su recepción en tiempo y forma.

2.6.9. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

Las faltas de asistencia se justificarán a través de un mensaje enviado por la plataforma Educamos CLM o por correo electrónico. En el caso de alumnado menor de edad, las ausencias serán justificadas por los padres o tutores legales. El alumnado mayor de edad justificará las faltas en su propio nombre.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.

- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo: las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para

las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

2.6.10. Matrícula de Honor

Se podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos que obtengan en la evaluación continua la nota de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el departamento que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante. La obtención de la Matrícula de Honor supondrá que el resultado obtenido por el candidato sea la consecuencia directa de un extraordinario aprovechamiento académico.

Matrículas de Honor serán concedidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura. Para ello, y antes de la realización de la prueba del alumno, el profesor que imparte la especialidad, elaborará un informe que se presentará al departamento correspondiente donde se aprobará la idoneidad del candidato.

Una vez aprobada la candidatura el alumno realizará una prueba siendo evaluada por los profesores que imparten la especialidad en cuestión.

El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor por unanimidad, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Las pruebas de Matrícula de Honor se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

Las pruebas se realizarán con anterioridad a la evaluación ordinaria.

El contenido de la prueba constará en tocar un programa en el que se interpretarán obras de al menos dos estilos diferentes. La duración máxima de la actuación será de 15 minutos en los cursos 1º, 2º y 3º y de 20 minutos en 4º, 5º y 6º.

3. Metodología

3.1. Métodos de trabajo

Una vez diseñados los objetivos y contenidos de la asignatura de Conjunto, debemos desarrollar la manera en la que vamos a transmitir esos conocimientos.

La metodología actual se basa sobre todo en los aprendizajes significativo y por descubrimiento en situaciones comunicativas que fomenten la creatividad y autonomía de los alumnos. Es decir, lo que aprende tiene un significado para él, lo sitúa en un contexto conocido, y lo aprende gracias a la reflexión a instancias de preguntas hechas por el profesor.

A nuestro juicio, para que el aprendizaje sea satisfactorio, han de seguirse ciertos principios metodológicos:

- Basar el aprendizaje en la experiencia y en la comprensión posterior de los conceptos, intentando que el alumno entienda el cómo y el porqué de las cosas, enseñándole a relacionar nuevos conceptos con otros ya aprendidos, buscando un aprendizaje significativo y que el alumno construya su propio conocimiento.
- Fomentar la actitud reflexiva en el alumno, la crítica y la autocrítica. El alumno deberá aprender a escucharse, a valorar y asumir sus defectos, lo que desarrollará su espíritu de superación.
- Fomentar la interacción entre los alumnos, de una manera dinámica y participativa.
- Asimismo, fomentar la investigación por parte del alumno, ya que favorece el aprendizaje por descubrimiento.
- Partir de los conocimientos previos del alumno para alcanzar un aprendizaje significativo.
 - Secuenciar siempre de lo simple a lo complejo y de lo más global a lo particular.
- Buscar siempre una relación entre la teoría y la práctica, y en todo caso empezar siempre por esta última.
- En la clase tratar de que ésta sea lo más rica posible, buscar variedad, distintos contenidos en una misma clase.

Los puntos más eminentemente prácticos en la clase serían:

- Aprendizaje basado en un grado de concentración cada vez mayor.
- Desarrollo de la observación y la escucha, para aprender nuevas habilidades.
- Utilización del análisis armónico, formal y estilístico como medio indispensable de comprensión musical.

- Empleo de audiciones internas, como modo de preparación de la actuación pública, con crítica constructiva incluida.
- Empleo de los medios audiovisuales para visualizar interpretaciones de diferentes intérpretes, o bien de sus propias actuaciones.
- Aprender la dinámica de cómo realizar música en conjunto, atendiendo a los factores que la determinan: sincronización rítmica e interpretativa, balance sonoro, diversos roles a desempeñar, etc.

3.2. Organización de tiempos y espacios

La asignatura de Conjunto se imparte en todos los cursos de Enseñanzas Profesionales. La duración de la clase es de una hora, y habrá una sesión semanal.

Las agrupaciones en esta asignatura se harán de acuerdo con los niveles pianísticos de los alumnos, pudiéndose hacer grupos heterogéneos con alumnos de diferentes cursos.

El número ideal de alumnos por grupo será de 2, para así favorecer el trabajo por pares de alumnos por piano e impedir que algún alumno se quede sin tocar en algún momento.

En los casos en los que se trabaje repertorio para 2 pianos, el espacio del aula deberá ser lo suficientemente grande tanto para poder colocar los dos pianos con los teclados en línea como para colocarlos de frente, de manera que los pianistas puedan verse las caras y así favorecer la compenetración entre los intérpretes.

3.3. Materiales y recursos didácticos

Los recursos didácticos son los materiales o instrumentos empleados para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Deben ser variados, flexibles, justificados e innovadores, y deben cumplir funciones formativas, informativas, recreativas y motivadoras. Podemos clasificar los materiales empleados en la clase de conjunto en las siguientes categorías en función de su utilización:

Espacio, mobiliario: el espacio depende del tipo de actividad y del tamaño de los grupos. El mobiliario se compone de las sillas, mesas (10% para zurdos si son de paleta), atriles, etc.

Instrumentos musicales: cada conservatorio debe disponer de los instrumentos profesionales necesarios para impartir sus enseñanzas y de, al menos, un piano de cola. Asimismo, contar con

una banqueta doble por piano para la interpretación a cuatro manos. Sería de gran utilidad completar los instrumentos musicales con instrumentos Orff, tanto de altura definida como de percusión. También es necesaria la utilización del metrónomo.

Material impreso: componen el material impreso métodos, partituras de repertorio, fuentes hemerográficas, etc.

Recursos audiovisuales: Imagen estática: pizarra, ordenador y proyector, tarjetas de notas, etc.

Reproducción de sonido: reproductor de CD y MP3. Este material es muy útil para formar a los alumnos en otros campos que en la clase particular no se suelen abordar como la audición del repertorio no sólo pianístico, sino sinfónico y operístico.

Imagen en movimiento: cámara de vídeo, reproductor de DVD, etc. Gracias a estos recursos podemos analizar minuciosamente aspectos de la técnica pianística mediante la audición de un concierto en la clase colectiva.

4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en las Enseñanzas Musicales, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo

la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

5. Actividades complementarias

- Realización de audiciones de los alumnos. Se hará, al menos, una audición de Departamento durante el curso.
- Asistencia a audiciones de la especialidad, aunque no se participe tocando.
- Concierto-Intercambio de vuelta con el Departamento de Piano del Centro Integrado de Música Padre Antonio Soler de El Escorial con los alumnos de Piano de nuestro centro.
- Clases magistrales impartidas por un pianista de reconocido prestigio y dirigidas a alumnos tanto de Piano como de Conjunto.
- Participación de los alumnos en los conciertos organizados en la Semana Cultural.
- Participación de los alumnos de Conjunto en los conciertos y actividades que organice el Departamento de Piano a lo largo del curso.

6. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

6.1. Indicadores de evaluación

La evaluación no solo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo como docentes. Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- La actitud del alumno hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias.
- Las sesiones de evaluación.

6.2. Criterios de evaluación

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre la efectividad de nuestra enseñanza.

Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos: a observación directa del alumno.

Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.

Buen resultado en las audiciones y pruebas de evaluación.

- Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- Buen funcionamiento del alumnado.
- Entrevistas con padres y alumnos.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar, clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elaborará una memoria donde quedarán reflejados las dificultades que hayan podido surgir para poder corregirlos el curso siguiente.

6.3. Temporalización

Trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

7. Bibliografía y material de consulta

7.1. Libros de referencia para los profesores

- “Educar la visión artística” Ed. Paidós. EISNER, E.W.
- “Educación artística y desarrollo humano” Ed. Paidós. GARDNER, H.
- “Ocho estudios de psicopedagogía musical” Ed. Ricordi. HEMSLEY, V.
- “La iniciación musical del niño” Ed. Ricordi. HEMSLEY, V.
- “Limpieza de oídos” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Cuando las palabras cantan” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “El nuevo paisaje sonoro” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “El compositor en el aula” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Hacia una educación sonora” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Music Schools in Europe” Ed. Schott. VARIOS
- “A teacher in two worlds” Ed. Abraham Mariann Budapest. VARRO, M.
- “Las bases psicológicas de la educación musical” Ed. Eudeba B. Aires. WILLEMS, E.
- “Group piano lessons. A practical guide” Ed. Forsyth Br. LEE, J.

7.2. Repertorio de referencia para las clases de conjunto

- “Ejercicios melódicos op. 149”. DIABELLI, A.
- “Sonatinas” DIABELLI, A.
- “Sonatas para piano a 4 manos” MOZART, W.A.
- “Sonata op. 6” BEETHOVEN, L.v.
- “Danzas Húngaras” BRAHMS, J.
- “Valses op. 35” BRAHMS, J.
- “Liebeslieder op. 52 y 65” BRAHMS, J.
- “Sonatina a 4 manos” WEBER, A.
- “Leyendas op. 59” DVORAK, A.
- “Danzas eslavas” DVORAK, A.
- “Suite Cascanueces” (Arreglo para 4 manos) TCHAIKOVSKY, P.
- “Bilder aus osten” (6 impromptus) SCHUMANN, R.
- “Piano Album Four Hand”, Ed. Bärenreiter.
- “El Carnaval de los Animales”, SAINT-SAËNS, C.

- “Petite Suite” DEBUSSY, C.
- “Claro de Luna” (Arreglo para 4 manos) DEBUSSY, C.
- “Arabeska nº 1” (Arreglo para 4 manos) DEBUSSY, C.
- “Suite Dolly”, FAURÉ, G.
- “Ma Mère l’Oye” RAVEL, M.
- “Sonata” POULENC, F.
- “Dos marchas militares” GRANADOS, E.
- “Kathenka’s Muziekboek”. Ed. Broekmans Van Poppel. ANDRIESSEN, J.
- “Il primo concerto del giovane pianista, 6 vol.”. Ed. Carisch S.P.A. Milán. GALLUZZI, G.
- “Método para debutantes a cuatro manos” GURLITT, C.
- “Music Alphabet, 2 vol.” Ed. Peters. STRAVINSKY, S.
- “6 vales op. 6” HINDEMITH, P.
- “Juegos vol. 4” Ed. Editio Musica Budapest. KURTAG, G.
- “Transcriptions” Ed. Editio Musica Budapest. KURTAG, G.
- “6 piezas infantiles”, OLIVER, A.
- “Spielt zu zweit” Ed. Siroski. MOLSEN, U.
- “Miniaturas” Ed. Editio Musica. SARI, J.
- “One with another” Ed. M. Teöke. TEÖKE, M.
- “Duets for children” Ed. Oxford. WALTON, W.
- “3 piezas op. 36” WEINER, L.
- “The Mikrojazz Duets” (Collection I) NORTON, C.
- “El amigo de los niños op. 87” WOHLFAHRT, H.
- “Álbum a 4 manos” ARNAUD, JEAN-MICHAEL

7.3. Métodos y libros de referencia para el trabajo de la lectura a primera vista

- “Improve your sight-reading”, 8 vol. Ed. Faber. HARRIS, P.
- “Piano music for young and old op. 53” Ed. Master Music Corporation. NIELSEN, C.
- “Sight Reading for today”, 8 vol., LAST, J.
- “Sightreading at the keyboard”, SPILLMAN, R.